



FORMATO CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-ANT-CC-138-2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Antioquia
Centro de Comercio
Ciudad.

Referencia: Solicitud de limitación de proceso a MiPymes proceso de Mínima Cuantía MC-ANT-CC-138-2026

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el proceso Mínimo Cuantía MC-ANT-CC-131-2026, cuyo objeto es para OBJETO 5_9301_323 Contratar el servicio integral de lavado, limpieza, mantenimiento y conservación del vestuario y demás elementos institucionales utilizados por los aprendices del Centro de Comercio en el desarrollo de actividades culturales y de bienestar, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y la normatividad vigente, vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, solicitamos que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo y de acuerdo con la normatividad vigente.

DIRECCION DE NOTIFICACION:

TELEFONO:

FAX:

E-MAIL

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON LA CONDICION DE MIPYMES, LO CUAL DEBE ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, O EL CONTADOR, EN LA CUAL SE SEÑALE LA CONDICIÓN DE

MIPYMES NACIONAL Y DONDE CONSTE QUE LA MIPYME NACIONAL TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA 2 : CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SI TIENE ESTA OBLIGACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO DE COMERCIO O FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, SI ES PERSONA NATURAL SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DONDE SE ACREDITE UN (01) AÑO DE EXISTENCIA.

NOTA 3 FOTOCOPIA DEL RUT.

NOTA 4: ESTA SOLICITUD DEBERA SER PRESENTADA DENTRO EL PLAZO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICADO EN EL SECOP II A TRAVÉS DEL MÓDULO DE MENSAJES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II

NOTA 5: ANTECEDENTES TARJETA PROFESIONAL TRIBUNAL CONTADORES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C.C.